



FIRMADO POR

CLARA MUÑOZ MARCO  
TECNICA D'EDUCACIÓ (en funcióne)  
03/06/2024 15:04

## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Expediente:** 1748629C/2024

**Departamento:** Concejalía de Educación y Deportes

**Asunto:** Licitación Concesión de Servicios "Talleres del Centro de Formación de Personas Adultas curso 2024-2025".

Que en relación con la contratación mediante la licitación Concesión de Servicios "Talleres del Centro de Formación de Personas Adultas curso 2024-2025", que se pretende realizar y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 116 , apdo. 4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según el cual toda contratación precisará la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que, si se trata de contratos de servicios, constará el informe de insuficiencia de medios,

SE INFORMA QUE:

1.- En cuanto a los medios personales:

- *Que* no se cuenta con los medios personales para realizar este tipo de actividades, no considerándose conveniente ampliar el personal con que se cuenta en la actualidad para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de servicio objeto de este informe, esto último, por la menor eficiencia y por el mayor coste económico que supone la creación de puestos de trabajo para dicho fin.

2.- En cuanto a los medios materiales:

- La entidad no dispone tampoco de medios materiales suficientes para estos mismos fines, ya que no se dispone del soporte técnico y tecnológico adecuado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

